



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 058-2023-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 18 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 431956-0000000164, de fecha 16 de agosto de 2023, del estudiante **ORTIZ PEDRAZA, MARIA ELENA**, pidiendo **reincorporación**, el cual dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2017-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00023414-2023-MRA-UDH, de fecha 16 de agosto de 2023, el recurrente ingresó en el semestre académico 2016-1, para estudiar Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Procesal**, cursó el semestre académico: 2016-1 (I), 2016-2 (II).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 17-08-2023, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2023-2 a **ORTIZ PEDRAZA, MARIA ELENA**, estudiante de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO